

SORBELTZ Autokarabana Erabiltzaileen Euskal Elkartea		VENCEJO Club Vasco de Usuarios de Autocaravanas
---	---	--

NOTA de PRENSA, 08/06/2026

¿¿Millones de turismos y camiones circulando por las carreteras y el problema son las Autocaravanas??

Se acerca la época estival y otra vez mas salta a los medios de comunicación el sector de las Autocaravanas, un gran desconocido, a pesar del interés turístico y económico que representa.

Un sector en constante crecimiento y que aporta a la industria, a la hostelería y a la administración importantes beneficios. Un sector relativamente nuevo, pero con más de 100 años circulando por las carreteras y ciudades.

Y a pesar de esto, hay un claro desconocimiento para el público, medios de comunicación y administraciones del denominado sector "Camper". Más concreto, el sector de los "Vehículos Vivienda" que engloba Furgonetas, Camper y Autocaravanas, diferentes tipos de Vehículos a motor autorizados para circular y estacionar en las vías públicas en las mismas condiciones que el resto de Vehículos

Consideramos importante explicar esto por el constante uso del término CARAVANAS en diferentes medios de comunicación lo cual puede llevar a confundir a la población en general.

- Las Caravanas son un REMOLQUE que no puede circular de manera autónoma y que necesitan de un vehículo tractor
- Los Vehículos Vivienda "furgonetas", Camper y Autocaravanas tienen la doble posibilidad de Estacionar o Acampar en PARKINGS de Autocaravanas o en ÁREAS de Autocaravanas

Que parecen lo mismo, pero, no son iguales, y muchas veces lleva a confusión.

Un Parking de Autocaravanas se construye sobre suelo Urbano o Urbanizable y se rige por la normativa de circulación de la DGT (PROT 2026/04) básicamente estacionado sobre las cuatro ruedas, sin elementos que excedan del perímetro del vehículo y no se puede sacar mesas ni sillas ni desplegar el toldo porque son elementos de Acampada

Por contra un Área de Autocaravanas se construye sobre suelo No Urbanizable o Rural y se rige por el Decreto del GV 396/2013 de Campings y Áreas de Acogida de Autocaravanas y donde sí se puede desplegar toldos, sacar mesas y sillas, elementos de acampada etc. por que se rigen por el Decreto de Campings

En los Parkings se estaciona y en las Áreas se acampa.

Los Vehículos Vivienda autorizados disponen de esta doble posibilidad y es conveniente que las Administraciones Públicas adapten sus normativas, así como las señales actualizadas para estos espacios, para que un sector como éste, que está en continuo crecimiento, constituya un beneficio para las poblaciones que nos acogen y que también de forma continua, aumentan cada día

Junta Directiva de SORBELTZ

